

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Por tres meses.....	7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de diciembre)

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camaleño

El día 7 del próximo mes de enero, á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta sobre los derechos de las especies de consumos con los recargos autorizados para el próximo año de 1911.

Ayuntamiento de Vega de Pas

Se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1911, á fin de que pueda examinarse por quien lo desee y á los efectos de reclamación.

Vega de Pas 21 de diciembre de 1910.—El Alcalde, *Lorenzo Abascal.*

Ayuntamiento de Val de San Vicente

El padrón de cédulas personales formado para el año de 1911, por este Ayuntamiento se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Val de San Vicente 22 de diciembre de 1910.—*El Alcalde.*

No habiendo tenido efecto el remate de consumos de este Ayuntamiento para los años de 1911, 1912 y 1913, por haber desistido el rematante, la Corporación y Junta de asociados en sesión de hoy acordó sacar á remate nuevamente los artículos de líquidos y comestibles incluso el jabón, carnes frescas de vaca conejeros del país incluso el degüello de carnes de cerda, bajo el tipo de 10.482,57 pesetas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, cuyo acto por pujas á la llana, tendrá lugar el día 8 de enero próximo y hora de las diez en esta Casa Con-

sistorial, bajo la Comisión designada del seno del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente convocando licitadores.

Val de San Vicente 24 de diciembre de 1910.—*El Alcalde.*

Ayuntamiento de Tresviso

El padrón de cédulas personales para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público á los efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tresviso á 21 de diciembre de 1910.—*El Alcalde, Basilio Campo.*

Requisitoria

Enrique Martínez Fernández, natural de Laserna (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años domiciliado últimamente en Laserna, procesado por la falta grave de primera deserción comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, don Leopoldo Toribio Gutiérrez, Comandante del Regimiento infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria y sito en el Cuartel del General Loma.

Vitoria 26 de diciembre de 1910.—*El Comandante Juez instructor, Leopoldo Toribio.*

JUNTA PROVINCIAL

— DEL —

Censo Electoral de Santander

Elección parcial de un Diputado á Cortes.

Distrito electoral de Laredo.

Don Daniel López Gurruchaga, Secretario de dicha Junta,

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, se han recibido en esta Junta, remitidos por los Presidentes de las Mesas electorales que á continuación se expresan, certificaciones del resultado del escrutinio en dicha elección, verificada el día 25 del corriente, en la siguiente forma:

AYUNTAMIENTOS	SECCIONES	CANDIDATOS:		INÚTILES
		Luis M. ^a de Aznar y Tutor — VOTOS	Aniceto Llorente y Arregui — VOTOS	
Ampuero	1. ^a	85	143	11
Argoños	Unica	56	53	
Arnuero	»	297	10	
Bareyo	»	156	5	
Bárcena de Cicero	1. ^a	87	112	21
Idem	2. ^a	186	31	4
Castro-Urdiales	1. ^o —1. ^a	93	167	4
Idem	»—2. ^a	58	122	
Idem	2. ^o —1. ^a	92	135	7
Idem	»—2. ^a	64	79	5
Idem	3. ^o —1. ^a	113	123	4
Idem	»—2. ^a	84	125	
Idem	4. ^o —1. ^a	278	39	1
Idem	»—2. ^a	405	25	1
Colindres	Unica	170	36	
Escalante	»	69	59	
Guriezo	1. ^a	71	100	41
Idem	2. ^a	68	108	6
Laredo	1. ^a	125	81	5
Idem	2. ^a	116	89	
Idem	3. ^a	162	»	3
Idem	4. ^a	80	56	4
Liendo	Unica	203	73	
Limpias	»	84	89	21
Muelo	»	71	34	2
Naja	»	79	23	4
Raínes	»	245	64	1
Ramales	»	159	219	
Ruega	1. ^a	190	132	1
Idem	2. ^a	58	36	
Santona	6. ^a	221	129	9
Idem	2. ^a	155	146	4
Soba	1. ^a	157	192	
Idem	2. ^a	161	208	2
Solórzano	Unica	195	2	
Villaverde de Trucíos	»	49	65	
Voto	1. ^a	187	146	
Idem	2. ^a	176	111	4

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, en virtud de lo ordenado en el párrafo 2.^o del artículo 45 de la Ley citada.

Santander 27 de diciembre de 1910.

El Presidente,

Celso Torres Nairía

El Secretario,

Daniel López

Ayuntamiento Constitucional de Castro-Urdiales

Mes de noviembre
AÑO ECONOMICO DE 1910

Año 1910
Mes de Diciembre

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos . . .	NOMBRES DE LOS CAPÍTULOS :	OBLIGATORIOS			TOTAL Pesetas.
		de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento	de pago diferible	Voluntarios	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	1.000,00	200,00	100,00	1.300,00
2.º	Policía de Seguridad.....	300,00	100,00	100,00	500,00
3.º	Policía urbana y rural.....	1.000,00	2.700,00	200,00	3.900,00
4.º	Instrucción pública.....	500,00	300,00	200,00	1.000,00
5.º	Beneficencia.....	2.000,00	1.000,00	600,00	3.600,00
6.º	Obras públicas.....		500,00		500,00
7.º	Corrección pública.....	400,00	300,00		700,00
8.º	Montes.....				
9.º	Cargas.....	5.000,00	2.000,00	800,00	7.800,00
10	Obras de nueva construcción.....		5.000,00		5.000,00
11	Imprevistos.....				
12	Resultas.....				
	Totales.....	10.200,00	12.100,00	2.000,00	24.300,00

En Castro-Urdiales á 6 de diciembre de 1910.

Timoteo Ibarra

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 5 del actual fué aprobada la precedente distribución de fondos.

Castro-Urdiales 9 de diciembre 1910. — El Secretario, Zacarias Diaz.

V.º B.º

El Alcalde,

Timoteo Ibarra

PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1910

Mes de noviembre

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	1
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	1
5	Sarampión (6)	»
6	Escarlatina (7)	»
7	Coqueluche (8)	»
8	Difteria y Crup (9)	»
9	Gripe (10)	»
10	Cólera asiático (2)	»
11	Cólera nostras (3)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19)	»
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29)	»
14	Tuberculosis de las meninges (30)	16
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	1
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	2
17	Meningitis simple (61)	4
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	3
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	7
20	Bronquitis aguda (90)	8
21	Bronquitis crónica (91)	5
22	Neumonía (92)	5
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (86 á 87, 88, 91 y 93 á 98.)	4
24	Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104)	11
25	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106)	1
26	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	10
27	Hernias, obstrucciones intestinales (108)	»
28	Cirrosis de hígado (112)	»
29	Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	1
30	Otras enfermedades de los riñones y de la vejiga	3
31	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»
32	(128 á 132)	2
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	»
34	Otros accidentes puerperales	»
35	Debilidad congénita y vicios de conformación	1
36	Debilidad senil (154)	5
37	Suicidios (155 á 163)	3
38	Muertes violentas (164 á 176)	»
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153.)	»
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)	19
		1
TOTAL		114

Santander 23 de diciembre de 1910.—El Jefe de estadística, Bernardo Hidalgo

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios	»	»	»	»
2 Montes	»	»	»	»
3 Impuestos	»	»	»	»
4 Beneficencia	»	»	»	»
5 Instrucción pública	1.081'50	415'40	»	666 00
6 Corrección pública	»	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»	»
8 Resultas	2'22	33'44	»	»
9 Recursos á cubrir el déficit	7 028'68	3 741'50	»	3 287'18
10 Reintegros	»	»	»	»
11 Depósitos	»	»	»	»
12 Id. de Enanche de población	»	»	»	»
13 Existencia en Caja del año anterior	»	»	»	»
Totales	8.112'40	4.190'34		3.953'18
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	1.605'00	859'80	»	745'20
2 Policía de Seguridad	»	»	»	»
3 Policía urbana	15'00	8 00	»	7'00
4 Instrucción pública	»	7'00	»	»
5 Beneficencia	87'00	»	»	87'00
6 Obras públicas	»	»	»	»
7 Corrección pública	180 50	119 21	»	61'29
8 Montes	157'50	34'66	»	122 84
9 Cargas	5.208'40	2.800'84	»	2.407'56
10 Obras de nueva construcción	250 00	»	»	250'00
11 Imprevistos	409'00	194 75	»	214'25
12 Resultas	»	»	»	»
13 Valores fuera de presupuesto	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
16 Por la Higiene y Salubridad	200'00	»	»	»
	8.112'40	4 024'26		3.895'14
<i>Existencias en caja</i>	»	166 08		»
	»	4 190'34		»

Anievas 30 de noviembre de 1910.

El Regidor Interventor
Mateo Diaz

El Secretario
Juan A. Gutiérrez

El Regidor Interventor
Eulicio Cerezo

Balancé de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas.	OPERACIONES realizadas Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas.	EN MENOS Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios.....	378'82	213'94		164'88
2 Montes.....	500'00	"		500'00
3 Impuestos.....	6 46.'83	2.215'25		4.252'58
4 Beneficencia.....	1 293 99	738 68		555 31
5 Instrucción pública.....	"	"		"
6 Corrección pública.....	"	"		"
7 Extraordinarios.....	4 290'73	274'50		4 016'23
8 Resultados.....	1.721'76	1.721'76		"
9 Recursos para cubrir el déficit.....	15 550'00	6 500 00		9 050'00
10 Reintegros.....	"	"		"
11 Depósitos.....	"	"		"
12 Id. de ensanche de población.....	"	"		"
13 Ampliación.....	"	"		"
Totales.....	30.203'13	11.664'13		18.539 00
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	3.038 50	2 034'08		1.004'42
2 Policía de Seguridad.....	"	"		"
3 Policía urbana y rural.....	3 638'65	1.583'72		2.054'93
4 Instrucción pública.....	301'50	48 00		253'50
5 Beneficencia.....	3 025'00	614'46		2 410'54
6 Obras públicas.....	2.240 00	1.083,72		1.156'28
7 Corrección pública.....	300'00	"		300'00
8 Montes.....	179'00	59 10		119'90
9 Cargas.....	15 706'00	5 695'39		10.010'61
10 Obras de nueva construcción.....	600'00	"		600'00
11 Imprevistos.....	500 00	120'00		380'00
12 Resultados.....	"	"		"
13 Valores fuera de presupuesto.....	"	"		"
14 Devoluciones.....	"	"		"
15 Cuenta de Contribuciones.....	"	"		"
16 Id. de Ensanche de población.....	"	"		"
Existencia en caja.....	29.528'65	11.238 47		18.290'18
		425,66		
		11.664 13		

El Regidor interventor,
Eurico Cerezo

El Secretario,
Román Piñal

Potes 30 de noviembre de 1910

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

		PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones	OPERACIONES realizadas	DIFERENCIAS	
				EN MAS = Pesetas	EN MENOS = Pesetas
INGRESOS					
1	Propios.....	554 48	»		254'48
2	Montes.....	»	»		»
3	Impuestos.....	10 52 08	17'08		635 00
4	Beneficencia.....	»	»		»
5	Instrucción pública.....	1.380'82	»		1 380'82
6	Corrección pública.....	»	»		»
7	Extraordinarios.....	2 188 00	1 729'38		458'62
8	Resultas.....	10.024'75	10.024 75		»
9	Recursos legales para cubrir el déficit.....	17.405'87	4 093 76		13 312'11
10	Reintegros.....	»	»		»
11	Ampliación.....	»	»		»
12	Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
13	Id. de ensanche de población.....	»	»		»
Totales.....		31.906'00	15.864 97		16.041'03
PAGOS					
1	Gastos del Ayuntamiento.....	6 635'21	1.441'31		5.193'90
2	Policia de seguridad.....	80'00	»		80'00
3	Policia urbana y rural.....	50'00	25 00		25'00
4	Instrucción pública.....	500'00	157 00		343'00
5	Beneficencia.....	954'90	224 00		730 90
6	Obras públicas.....	3.366'25	399'40		2 966'85
7	Corrección pública.....	736'87	134 22		602'65
8	Montes.....	»	871 88		»
9	Cargas.....	10 209'48	2 387 35		7.822 13
10	Obras de nueva construcción.....	5.859 24	»		5 859 24
11	Imprevistos.....	500 00	289 75		210 25
12	Ampliación.....	»	»		»
13	Resultas.....	»	»		»
14	Devoluciones.....	»	»		»
15	Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
16	Id. de ensanche de población.....	»	»		»
Totales.....		28.891'95	5.929.91		23 833'92
Existencia en caja.....		»	12.935'06		»
			18.864'97		»

Penagos 31 mayo de 1910

**El Regidor Interventor,
Manuel de la Hoz**

**El Secretario,
J. López**

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propios.	908'96	»	»	908'96
2 Montes.	500'00	»	»	500'00
3 Impuestos.	150'00	»	»	150'00
4 Beneficencia.	»	»	»	»
5 Instrucción pública.	900'00	»	»	900'00
6 Corrección pública.	»	»	»	»
7 Extraordinarios.	20'00	»	»	20'00
8 Ampliación.	»	»	»	»
9 Resultas.	169'40	1 420'12	1.250'27	»
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	4.724'47	1 650'92	»	3 073'55
11 Refntegros.	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población.	»	»	»	»
Totales.	7.872'47	3.071'04	1 250'72	5.552'51
PAGOS				
1 Gastos del yuntamiento.	1.925'50	831'30	»	1.094'20
2 Policía de seguridad.	»	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	30'00	»	»	30'00
4 Instrucción pública.	900'00	»	»	900'00
5 Beneficencia.	160'00	»	»	160'00
6 Obras públicas.	430'00	73'49	»	356'51
7 Corrección pública.	137'88	63'94	»	73'94
8 Montes.	62'00	»	»	62'00
9 Cargas.	2 053'48	1.501'64	»	551'84
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»	»
11 Imprevistos.	200'00	169'50	»	40'50
12 Ampliación.	»	»	»	»
13 Resultas.	»	50'00	50'00	»
14 Devoluciones.	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población.	»	110'83	»	»
	5 898'86	2 800'70	50'00	3.268'99
<i>Existencia en Caja.</i>	»	270'34	»	»
	»	3.071'04	»	»

Pesquera 30 de noviembre de 1910.

El Regidor Interventor,
J. LópezEl Secretario,
M. Peña.